

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14696 OURENSE

El Juzgado de lo Mercantil de Ourense, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000097/2009 referente al concursado Vernizados Irmans Otero, S.L., por auto de fecha seis de abril de dos mil diez se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Declarar disuelta la entidad Vernizados Irmans Otero, S.L., cesando en su función sus administradores.
- 3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- La apertura de la sección sexta de calificación del concurso.

Ourense, 6 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100027677-1